

25433 - Ética y legislación sanitaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 25433 - Ética y legislación sanitaria

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura reúne los conocimientos éticos y legales que el estudiante de enfermería debe aprender para ejercer la profesión con responsabilidad. La práctica sanitaria engloba múltiples aspectos humanísticos y sociales como la confidencialidad, el secreto profesional, el respeto a la dignidad humana y la no discriminación. Además, en esta asignatura se plantean dilemas éticos a los que se enfrentan los profesionales de enfermería en su quehacer diario. El alumno podrá apoyarse en los contenidos de clase y en los principios éticos y morales para participar de forma activa y exponer su razonamiento crítico.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer y adquirir conocimientos teóricos y prácticos del contexto jurídico-social y, las bases éticas y legales sobre las que se debe cimentar su futuro ejercicio profesional. (CG12, CE15, CE49, CE58).
2. Aprender, aplicar e individualizar los cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia, así como la edad, el género, las diferencias culturales o étnicas y las creencias o valores (CE54, CE53, CG12, CG18, CG07).
3. Saber adaptarse en sus actuaciones al marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitaria (CE49, CE52)
4. Completar su formación mejorando la capacidad de reflexión, pensamiento y razonamiento crítico sobre dilemas y cuestiones médico-legales así como capacidad de síntesis, trabajo en equipo que permita asumir un compromiso ético su desarrollo personal y profesional (CT01, CT02, CT03 y CT13).

3. Programa de la asignatura

- BLOQUE 1. LEGISLACIÓN SANITARIA Y EJERCICIO PROFESIONAL
 - Introducción al derecho. Norma jurídica.
 - Marco jurídico de las profesiones sanitarias.
 - El acto sanitario. Competencias de la profesión de enfermería.
 - Código deontológico de la enfermería española.
 - Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Riesgos laborales en la práctica enfermera.
- BLOQUE 2. BIOÉTICA
 - Confidencialidad y secreto profesional. Derechos de los pacientes y seguridad clínica.
 - Concepto e historia de la ética.
 - Aspectos éticos en la atención pediátrica, adolescente, embarazo y técnicas de reproducción asistida: Manipulación genética y maternidad subrogada, interrupción voluntaria del embarazo.
 - Aspectos éticos a grupos vulnerables: Inmigrantes, víctimas de violencia doméstica y de género y, discapacitados.
 - Aspectos éticos en la atención y cuidados al final de la vida
 - Aspectos éticos de la investigación con seres humanos.

- Aspectos éticos relevantes en la donación y trasplante de órgano.
- La objeción de conciencia.

4. Actividades académicas

Clase magistral participativa: 50 horas.

La metodología de enseñanza será mediante lección magistral presencial e interactiva, así como diferentes actividades prácticas obligatorias que mejoren la adquisición de los contenidos.

Resolución de problemas y casos: 10 horas.

La presencialidad a los seminarios no será obligatoria. Están basados en mejorar conocimientos mediante actividades prácticas en la resolución de problemas y puesta en práctica de los contenidos teóricos, además de fomentar y adquirir un aprendizaje activo encaminado al desarrollo del pensamiento crítico por parte del estudiante, debate y la reflexión de diferentes aspectos éticos y legales.

Estudio y trabajo personal: 60 horas

Pruebas de evaluación: 6 horas

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Exámenes de evaluación teórica. 75% de la nota final.
 - La evaluación teórica se realizará a lo largo del curso académico mediante dos pruebas o exámenes parciales escritos (P1, P2), cuyas fechas se determinarán a principio de curso en dependencia del calendario oficial del Centro y en periodos lectivos sin clases.
 - La puntuación máxima de la prueba será de 10 puntos, siendo preciso para superarla, obtener un mínimo de 5 puntos.
 - Las pruebas consistirán en 50 preguntas tipo test, con 4 respuestas posibles, una sola válida. No se consideran puntos negativos y el punto de corte se establece en 35 aciertos para obtener un 5 sobre 10.
 - Todos los alumnos (grupos 1 y 2) realizarán el mismo examen y el mismo día. El primero de ellos tendrá lugar al finalizar el primer módulo de ambos grupos; el segundo al finalizar el segundo módulo coincidiendo con la fecha establecida para la 1ª convocatoria oficial.
 - En el caso de que se haya suspendido o no presentado al primer parcial, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperarlo en las convocatorias oficiales.
 - Para realizar la media de los dos parciales, será necesario que ambos estén aprobados.
 - La ponderación de los exámenes sobre la calificación final de la asignatura será del 75%.
2. Actividades prácticas de los seminarios, trabajos de evaluación continua y participación en clase. 20% de la nota final.
 - Realización de los trabajos que se proponen en clase y en la plataforma Moodle.
 - Evaluación continua oral, individual y de grupo para las prácticas o actividades planteadas en los seminarios.
 - Actitud participativa en clase y para la resolución de dilemas éticos-jurídicos.
 - La no realización del 50 % o más de las actividades, conllevará la realización de un examen al final del curso.
3. Asistencia a los seminarios. 5% de la nota final.
 - El profesorado podrá solicitar hoja de asistencia cuando estime oportuno.

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas